



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

Unidad Tramitadora:		
GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CDM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
		21-02-2018

Fecha Obtención : 21/02/2018

Hoja: 1

## DECRETO

### ASUNTO: APROBACIÓN FACTURA FEMP EJERCICIO 2018.

Visto el escrito presentado por la Federación Asturiana de Concejos de fecha 16/02/2018, número registro de entrada 1.649, remitiendo la factura correspondiente a la cuota de participación del año 2018, por el importe de 0,0563 céntimos de euro por habitante, según las cifras oficiales de población a 1 de enero de 2016.

Que de acuerdo con el padrón municipal, la población oficial del concejo de Castrillón en dicha fecha ascendía a 22.626 habitantes, correspondiendo por tanto, abonar la cuota de 1.273,84€.

En ejecución del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

### RESUELVO:

**ÚNICO:** Aprobar y disponer el gasto, así como la ordenación del pago de la cuota correspondiente al año 2017 del concejo de Castrillón a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias G-28783991, por importe de 1.273,84€ con cargo a la aplicación presupuestaria 0101-920-489.00 FEMP Y FAC" del presupuesto 2018 prorrogado del 2017.

Lo mando y firma, en Piedras Blancas

**DECRETO**

Aprobar la relación de facturas nº F/2018/8 por un importe global en letra:  
MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS .

Nº Facturas Nº Documento	Ope. Anterior Fase	Nº Expediente o Nº de inventario	Aplicación y Descripción	Importe	Tercero	Texto Explicativo
2018 / 369 RC/18-1495			2018 0101 920 48900 FEMP Y FAC	1.273,84	G28783991 FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	FACT Nº RC/18-1495 DE 31-01-2018. CUOTA ASOCIADO FEMP 2018

**Total . . .** **1.273,84**

Lo mando y firma, en

PIEDRAS BLANCAS a 22 de Febrero de 2018